



## LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-  
Comité de Compras y Contrataciones

### **ACTA DE HABILITACION DE OFERENTES PARA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA (SOBRE B), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA COLOCACIÓN DE HORMIGÓN ASFALTICO EN LAS CALLES Y VÍAS DE ACCESO DE DIVERSOS MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL.**

**ACTA No. 061/2023.-** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), se han reunido en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, señores: **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **LIC. VICTOR D'AZA TINEO**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; **JULIO CESAR MADERA ARIAS**, Consultor Jurídico, Miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; y la **LICDA. LOURDES E. MIRABAL GARCIA**, Subsecretaria Administrativa y Financiera y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD y el **LIC. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PAULINO**, Subsecretario de Planificación y Desarrollo y Miembro del Comité de Compras Contrataciones de la LMD

El señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, presidió la Sesión, y de inmediato la declaró abierta y formalmente constituida, al comprobar que cuatro (04) de los miembros se encontraban presentes. Al efecto, el **LIC. SILVERIO RODRIGUEZ** informó que el señor: **LIC. NAJIB CHAHEDE** presentó excusas por no poder estar presente en esta Sesión Extraordinaria.

El único punto de la agenda de esta reunión es el conocimiento de la ponderación de las Credenciales Técnicas de las Propuestas (Sobres A), así como de la Evaluación y Habilitación de Oferentes para la Apertura de Propuestas Económicas (Sobres B) de la **Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente.**

25/10/23  
DAS  
M  
LMD

De conformidad con el Cronograma del procedimiento, para esta Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto del corriente año, a las 9:00 a.m. y a las 2:00 p.m., respectivamente, se verificó que cincuenta y tres (53) Empresas presentaron y formalizaron sus Ofertas, para la apertura de los Sobres A, contentivo de las Credenciales, estas Sociedades fueron las siguientes:

<b>NO.</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>LOTES</b>	<b>FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS</b>
1	ASFALTO CONTINENTAL, S.R.L.	6	Manera física
2	RESPSOLTECH CONSTRUCCIONES, S.R.L.	1	Manera física
3	ASFALTO DEL CIBAO, S.R.L.	5	Manera física
4	CONSTRUCTORA REYES HERMANOS, S.R.L.	2	Manera física
5	ASFALTO DEL CARIBE, (ASFALTEC) S.R.L.	8 y 9	Manera física
6	JOSUE ENMANUEL DURAN MORILLO	8	Manera física
7	CONSTRUCTORA PORTIER, S.R.L.	12	Manera física
8	F. DISEÑO INGENIERIA LINEAL, (F-DILSA) S.R.L.	12	Manera física
9	CONSORCIO CODI- CNA	1	Manera física
10	CONSORCIO ANTIGUA METROPOLITAN	8 y 9	Manera física
11	DESARROLLO VIAL, S.R.L.	8 y 9	Manera física
12	IEMCA DIVISION CONSTRUCCIONES CIVILES, S.R.L.	5 y 6	Manera física
13	MULTIHIERROS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.	5, 6 y 7	Manera física
14	CONSORCIO ENA ABREGO	3 y 4	Manera física
15	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	1	Manera física
16	CONSTRUCTION ENGINEERING GROUP	3	Manera física
17	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.	2, 3, 4, 5, 6 y 7	Manera física

DADA  
 [Signature]  
 [Signature]  
 JM

18	CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.	5, 6 y 7	Manera física
19	BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L.	10 y 11	Manera física
20	IDC CONSTRUCCION, S.R.L.	10	Manera física
21	CREINSA CONSTRUCTORA, S.R.L.	3, 4, 8 y 9	Manera física
22	INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, (COMINGCEL) S.R.L.	11	Manera física
23	PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L. (PINSA)	3 y 4	Manera física
24	CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.	8 y 9	Manera física
25	ARIDOS ESF, S.R.L.	10	Manera física
26	SOLUCIONES DE INGENIERIA DEL CARIBE (SIDCA)	3	Manera física
27	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	5, 6 y 7	Manera física
28	CONSTRUCTORA CETSA, S.R.L.	3	Manera física
29	AQUINO MORENO CONSTRUCCIONES, S.R.L.	8 y 9	Manera física
30	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.	1, 2, 8 y 9	Manera física
31	CONSORCIO GARCIA INGENIERIA ORESUND GIO	8 y 9	Manera física
32	MULTICON CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.R.L.	5, 6 y 7	Manera física
33	NEGOCIOS E INVERSIONES KAISER, S.R.L.	8	Manera física
34	ASFALSUR, S.R.L.	8 y 9	Manera física
35	INOVAL CONSTRUCTORA Y DESARROLLO VIAL	8 y 9	Manera física
36	ALFRETON BUSINESS GROUP, S.R.L.	8 y 9	Manera física
37	CONSORCIO DE PREFABRICADOS TANUMIS	8 y 9	Manera física

DSR  
 M  
 Dm

38	GIL + GIL CONSTRUCTORA, S.R.L.	5, 6 y 7	Manera física
39	CONSTRUCTORA MANSAN, S.R.L.	2	Manera física
40	CONSTRUCTORA SAIPAN, S.R.L.	8	Manera física
41	INGECOMPSA, S.R.L.	3	Manera física
42	FANEYTE & GENAO, S.R.L. (FAGENCA)	12	Manera física
43	MANTENIMIENTO VIAL, S.R.L.	3 y 4	Manera física
44	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS (CONCIPRA), S.R.L.	2, 5, 6 y 7	Manera física
45	WTD DOMINICANA, S.R.L.	3 y 4	Manera física
46	SOLUCIONES APLICABLES EN TRANSPORTES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.R.L. (SATEC)	12	Manera física
47	MOLL, S.A.	8 y 9	Manera física
48	CONSTRUCTORA BLUE IRON, S.R.L.	5	Manera física
49	CONSTRUCTORA L.A.S., S.R.L.	5, 6 y 7	Manera física
50	CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S.R.L.	11	Manera física
51	CONSTRUCTORA JS & D, S.R.L.	9	Manera física
52	SANCHE CONSTRUCTION BUILDING, S.R.L.	3	Manera virtual
53	CONSTRUCTORA CAMPOS, S.A.	4	Manera virtual

La Comisión Evaluadora de Peritos, designada por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, mediante el Acta No. 040-2023, la cual esta compuesta por **1) ANGEL MERCEDES TEJADA**, Subsecretario General de Apoyo al Desarrollo Social LMD, **2) VALENTIN SANTOS GARCIA**, Subsecretario de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la LMD, **3) ANTONY GENARO RODRIGUEZ GERMOSEN**, Director Administrativo de la LMD; y **4) ERIC JOAN MARTINEZ RAMIREZ**, Encargado de la Sección de Cubicación e Inspección del Departamento de Construcciones Municipales de la LMD, **5) ARELIS JEANNETTE MEJIA CARRERAS**, Arquitecta, **6) SERGIO ERNESTO CONTRERAS** Arquitecto coordinador programas UMPE de la LMD, **7) MANUEL LIDIO LABOUR ACOSTA** Ingeniero Civil; **8) ADDERLY CAPELLAN RAMOS**, Ingeniero Civil; y **9) JOAQUIN JESUS BELTRE ROSO**, Ingeniero Civil, fundamentó su Informe de Recomendación de

R  
 M  
 S  
 R  
 M

Habilitación de Oferentes en el análisis documental, tomando en consideración como parte principal para realizar el informe de evaluación técnica de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, los requerimientos del Pliego de Condiciones, verificando que los Oferentes presentaran la documentación y credenciales que avalan la idoneidad de las Ofertas, partiendo de: 1) los **Documentos de naturaleza subsanables/no subsanables**, 2) **visitas por parte del cuerpo de peritos a las plantas de producción presentadas por los Oferentes en su Oferta** y 3) **Evaluación Final para la habilitación**.

*“La Comisión Evaluadora en el Informe Pericial, recomienda que sean habilitadas para la Apertura del Sobre B, de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, para la Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente, en el entendido de que, dichas empresas presentaron **Ofertas Técnicas firmes**, de acuerdo al pedimento que se hizo en el Pliego de Condiciones, las Empresas recomendadas para la **HABILITACION**, son las siguientes”:*

NO.	OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION	LOTES
1	ASFALTO CONTINENTAL, S.R.L.	6
2	RESPSOLTECH CONSTRUCCIONES, S.R.L.	1
3	ASFALTO DEL CARIBE, (ASFALTEC) S.R.L.	8 y 9
4	F. DISEÑO INGENIERIA LINEAL, (F-DILSA) S.R.L.	12
5	DESARROLLO VIAL, S.R.L.	8 y 9
6	IEMCA DIVISION CONSTRUCCIONES CIVILES, S.R.L.	5 y 6
7	MULTIHIERROS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.	5, 6 y 7
8	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.	2, 3, 4, 5, 6 y 7
9	CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.	5, 6 y 7
10	BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L.	10 y 11
11	IDC CONSTRUCCION, S.R.L.	10
12	INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECANICA, (COMINGCEL) S.R.L.	11
13	PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L. (PINS)	3 y 4
14	ARIDOS ESF, S.R.L.	10

DASK  
 2/16  
 24  
 AM



En ese mismo orden, la Comisión Evaluadora en el Informe Pericial, recomienda que sean **DESCALIFICADAS para la Apertura del Sobre B**, de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, para la Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente, en el entendido de que, dichas empresas no presentaron **Ofertas Técnicas**, de conformidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones y, algunas no subsanaron en el tiempo establecido, las Empresas que recomiendan sean Descalificadas, son las siguientes”:

NO.	RECOMENDACIÓN DE OFERENTES A DESCALIFICAR	LOTES
1	JOSUE ENMANUEL DURAN MORILLO	8
2	CONSTRUCTORA PORTIER, S.R.L.	12
3	CONSORCIO CODI- CNA	1
4	CONSORCIO ANTIGUA METROPOLITAN	8 y 9
5	CONSORCIO ENA ABREGO	3 y 4
6	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	1
7	CONSTRUCTION ENGINEERING GROUP	3
8	CONSORCIO GARCIA INGENIERIA ORESUND GIO	8 y 9
9	GIL + GIL CONSTRUCTORA, S.R.L.	5, 6 y 7
10	CONSTRUCTORA MANSAN, S.R.L.	2
11	WTD DOMINICANA, S.R.L.	3 y 4
12	MOLL, S.A.	8 y 9
13	CONSTRUCTORA BLUE IRON, S.R.L.	5
14	CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S.R.L.	11
15	CONSTRUCTORA JS & D, S.R.L.	9

2580  
 216  
 2  
 Jm

**VISTO:** Informe de Peritos de fecha 04 octubre de 2023, contenido de Recomendación de Habilitación y Descalificación de Oferentes

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de

2006, y el Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, mediante el cual se instituye el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, constituyen el marco legal para todos los procesos de compras y contrataciones públicas del Estado y sus instituciones.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de las facultades legales establecidas en los instrumentos normativos, precedentemente señalados, este Comité de Compras y Contrataciones procedió a la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 3.4, página 34, del Pliego de Condiciones Específicas, nos habla del criterio de evaluación enunciando que: “Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que fueron verificados bajo el criterio de **CUMPLE /NO CUMPLE**”.

**CONSIDERANDO:** Que el informe técnico pericial, el cual fue visto, analizado y homologado conforme a la Ley de manera satisfactoria, siendo éste el principal objeto de orientación de la Comisión Evaluadora, tomando en cuenta sus evaluaciones técnicas periciales, y los enunciados en las fichas técnicas preparadas para tal efecto y modo, destacando que las mismas fueron consideradas por este Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad **CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.**, mediante comunicación de fecha 05/10/2023, enviada al Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, suscrita por su gerente general señor **RAMON AGUILERA QUEZADA**, **desistió pura y simplemente**, y de manera voluntaria de su **participación en la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002** para la contratación de trabajos de obras viales, suministro y colocación de Hormigón Asfáltico Caliente, a nivel nacional; y consecuentemente, el Comité de Compras y Contrataciones debe acoger pura y simplemente la decisión del Oferente, y **DESESTIMAR** la Ofertas presentadas para los Lotes 8 y 9, por dicho Supliador.

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes deben ajustar sus propuestas al Pliego de Condiciones Específicas, bajo sanción de ser éstas declaradas inadmisibles o desestimadas, si aquello no ocurriese.

**Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones**, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas, elaborado para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar la propuesta presentada por el único Oferente, tomando en consideración las Evaluaciones Técnicas, Legales y Solvencia Económica de las Empresas participantes, y visto el Informe de la Comisión Evaluadora de Peritos; este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** lo siguiente:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: ACOGER** como al efecto **ACOGA**, el **Informe de Evaluación Técnica**, presentado por la **Comisión Evaluadora de Peritos** en fecha 04/10/2023, contentivo de la **Recomendación de Habilitación** para pasar a la Segunda Etapa, esto es, a la **Apertura del Sobre B**, contentivo de la **Oferta Económica de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002**, **Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías**

21540  
216  
JM

**de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente.**

**SEGUNDO: DECLARAR** como al efecto **DECLARA**, como Oferentes **HABILITADOS**, para participar en la Apertura de la Oferta Económica (Sobres B) de la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2023-0002, a las Empresas:

**LOTE 1**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	RESPOLTECH CONSTRUCCIONES, S.R.L.
2	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.

**LOTE 2**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
2	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.
3	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS (CONCIPRA), S.R.L.
4	CONSTRUCTORA REYES HERMANOS, S.R.L.

**LOTE 3**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
2	SOLUCIONES DE INGENIERIA DEL CARIBE (SIDCA)
3	CONSTRUCTORA CETSA, S.R.L.
4	SANCHE CONSTRUCTION BUILDING, S.R.L.
5	PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L. (PINS)
6	MANTENIMIENTO VIAL, S.R.L.
7	INGECOMPSA, S.R.L.

DSR  
 JH  
 DM

8	CREINSA CONSTRUCTORA, S.R.L.
---	------------------------------

**LOTE 4**

NO.	OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION
1	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
2	PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L. (PINS)
3	CONSTRUCTORA CAMPOS, S.A.
4	MANTENIMIENTO VIAL, S.R.L.
5	CREINSA CONSTRUCTORA, S.R.L.

**LOTE 5**

NO.	OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION
1	IEMCA DIVISION CONSTRUCCIONES CIVILES, S.R.L.
2	MULTIHIERROS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.
3	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
4	CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.
5	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS (CONCIPRA), S.R.L.
7	CONSTRUCTORA L.A.S., S.R.L.
8	MULTICON CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.R.L.
9	ASFALTO DEL CIBAO, S.R.L.

**LOTE 6**

NO.	OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION
1	IEMCA DIVISION CONSTRUCCIONES CIVILES, S.R.L.

21540  
 216  
  


2	MULTIHIERROS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.
3	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
4	CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.
5	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.
6	MULTICON CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.R.L.
7	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS (CONCIPRA), S.R.L.
8	CONSTRUCTORA L.A.S., S.R.L.
9	ASFALTO CONTINENTAL, S.R.L.

**LOTE 7**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	MULTIHIERROS & CONSTRUCCIONES, S.R.L.
2	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
3	CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.
4	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.
5	MULTICON CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.R.L.
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS (CONCIPRA), S.R.L.
7	CONSTRUCTORA L.A.S., S.R.L.

ASR  
 27  


**LOTE 8**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	ASFALTO DEL CARIBE, (ASFALTEC) S.R.L.
2	DESARROLLO VIAL, S.R.L.

3	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
4	CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.
5	AQUINO MORENO CONSTRUCCIONES, S.R.L.
6	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.
7	NEGOCIOS E INVERSIONES KAISER, S.R.L.
8	ASFALSUR, S.R.L.
9	INOVAL CONSTRUCTORA Y DESARROLLO VIAL
10	ALFRETON BUSINESS GROUP, S.R.L.
11	CONSORCIO DE PREFABRICADOS TANUMIS
12	CONSTRUCTORA SAIPAN, S.R.L.
13	CREINSA CONSTRUCTORA, S.R.L.

**LOTE 9**

NO.	OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION
1	ASFALTO DEL CARIBE, (ASFALTEC) S.R.L.
2	DESARROLLO VIAL, S.R.L.
3	ASFALTO DEL NORTE, S.R.L.
4	CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.
5	AQUINO MORENO CONSTRUCCIONES, S.R.L.
6	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.
7	ASFALSUR, S.R.L.
8	INOVAL CONSTRUCTORA Y DESARROLLO VIAL
9	ALFRETON BUSINESS GROUP, S.R.L.
10	CONSORCIO DE PREFABRICADOS TANUMIS
11	CREINSA CONSTRUCTORA, S.R.L.

2016  
 DSR  
  


**LOTE 10**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L.
2	IDC CONSTRUCCION, S.R.L.
3	ARIDOS ESF, S.R.L.

**LOTE 11**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, (COMINGCEL) S.R.L.
2	BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L.

**LOTE 12**

NO.	<u>OFERENTES RECOMENDADAS PARA LA HABILITACION</u>
1	F. DISEÑO INGENIERIA LINEAL, S.R.L.
2	FANEYTE & GENAO, S.R.L. (FAGENCA)
3	SOLUCIONES APLICABLES EN TRANSPORTES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.R.L. (SATEC)

**TERCERO: DESCALIFICAR** como al efecto se **DESCALIFICA**, a las empresas siguientes, por las razones y motivos expuestos.

NO.	<u>RECOMENDACIÓN DE OFERENTES A DESCALIFICAR</u>
1	JOSUE ENMANUEL DURAN MORILLO
2	CONSTRUCTORA PORTIER, S.R.L.
3	CONSORCIO CODI- CNA
4	CONSORCIO ANTIGUA METROPOLITAN
5	CONSORCIO ENA ABREGO

*DASR*  
*JM*  
*JM*

6	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.
7	CONSTRUCTION ENGINEERING GROUP
8	CONSORCIO GARCIA INGENIERIA ORESUND GIO
9	GIL + GIL CONSTRUCTORA, S.R.L.
10	CONSTRUCTORA MANSAN, S.R.L.
11	WTD DOMINICANA, S.R.L.
12	MOLL, S.A.
13	CONSTRUCTORA BLUE IRON, S.R.L.
14	CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S.R.L.
15	CONSTRUCTORA JS & D, S.R.L.

**CUARTO: DESESTIMAR** como al efecto se **DESESTIMA**, a la empresa **CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.**, por desistimiento voluntario de dicho oferente.

**QUINTO: ORDENA** la Ordena la Publicación y difusión de la presente Acta en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**SEXTO: ORDENA** la notificación de la presente Acta a las Empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que, después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de catorce (14) fojas escritas a espacio sencillo, en la fecha y lugar indicados más arriba.

PORE EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE  
LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD):

LIC. DOMINGO A. SILVERIO R.  
Presidente del CCC

JULIO CESAR MADERA A.  
Consultor Jurídico

LICDA. LOURDES E. MIRABAL G.  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

LIC. PEDRO A. HERNANDEZ PAULINO  
Subsecretario de Planificación y Desarrollo